PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Abogado Germán Torres.
Presidente del Consejo de Administración de Paraguarí

DE : Lic. Gustavo Acosta Zena
Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa PAC N° 192440.
"Adquisición de Reloj Marcador Biométrico".

Fecha : 04 de junio de 2010.

Ref. :	Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC N° 192440 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO"

La Sub Unidad de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a lo que establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 192440 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO".**

1. MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA – **PAC N° 10/2010 ID 192440 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO"**, es de **Gs. 9.440.000 (Guaraníes Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil)**, correspondiente en su totalidad al ejercicio 2010.

2. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	TIME S.R.L.	80004112-7	Avda. Salto del Guairá N° 771 c/ Defensa Nacional.	(021) 221-566
2	WINNER S.R.L.	80010090-5	Parapití N° 1631 e/ 4ta. y 5ta.	(021) 370-468

3. APERTURA DE SOBRES

En fecha veinte de mayo del año dos mil diez, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de Paraguarí, ubicado en la Mcal. Estigarribia esquina Tte. Herrero, siendo las doce horas, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 192440 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO"**, con la presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Gustavo Acosta Zena, Responsable de la SUOC; C.P. José Ortiz, Técnico Administrativo de la SUOC, el Abog. Hugo Servín y el C.P. Mario González de la Sección de Contraloría Interna, estos últimos presentes para la verificación de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas; el Señor David Chera, con C.I. N° 2.973.120 en representación de la Empresa Time S.R.L.

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

3.a. **Verificación de las documentaciones**

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	TIME S.R.L.	CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.
1	WINNER S.R.L.	CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.

Las demás Empresas han cumplido con las documentaciones requeridas.

3.b. **Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

RUBRO 543	Oferente: WINNER S.R.L.
Total Ofertado	Gs. 19.700.000.- (GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL). IVA incluido. Cotizó el ítem.
	Oferente: TIME S.R.L.
Total Ofertado	Gs. 13.200.000.- (GUARANÍES TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL). IVA incluido. Cotizó todos los ítems.

4. **INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece la Carta invitación y los anexos del llamado:

		OBSERVACIONES					
N°	OFERENTE	Periodo de validez de la Oferta (60 días)	Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado y completado	Poderes suficien-tes del firmante de la oferta	Especific a-ciones Técnicas	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03	Documentos que debe contener la oferta
1	WINNER S.R.L.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta copia de la Adenda N° 1
2	TIME S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	–

Observación:

La Convocante tras haber realizado el análisis de la oferta presentada por la Empresa Winner S.R.L., descalifica a la misma, por no presentar el Formulario de Presentación de Ofertas debidamente completado; El oferente no consigna el número de Adenda en el numeral 4 del mencionado documento, además no presenta copia de la Adenda N° 1, correspondiente a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas, en virtud al requerimiento de la Convocante en el numeral 7 de la carta de invitación, el cual expresa taxativamente que todas las adendas formarán parte integral de los documentos.

5. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

La Sub Unidad de Contrataciones, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Ofertas que se presenta como ANEXO.

6. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en los Anexos del llamado, en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

– Inciso c, Art. 34° de la Ley 2051/03, que dice...."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá **contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente**, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

– Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

– Numeral 17 de la Carta de invitación: Método de Evaluación....."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se ajustan substancialmente a las Bases y Condiciones, las propuestas de aquellos Oferentes que:

– Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo;
– Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal;
– Completen y firmen debidamente su Oferta;
– Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones;
– Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden".

❖ Por lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo que establece el numeral 9, Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

– **Adjudicar el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 192440 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO"** a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

EMPRESA	RUC	ITEM	MONTO ADJUDICADO. IVA INCL.
TIME S.R.L.,	80004112-7	1	GS. 6.600.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL).

– **Disminuir la cantidad de bienes**, a razón de ajustar la adquisición a la Disponibilidad Presupuestaria, en atención a la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

EMPRESA		TIME S.R.L.					
		A	B	C	D	F	G
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio ofertado	Total ofertado (A*B)	Disminución en la cantidad	Cantidad propuesta a adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*F)
1	Reloj Marcador Biométrico	2	6.600.000	13.200.000	1	1	6.600.000

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI
Anexo al Decreto 3866/2010

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - 10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico" - PAC 192440

		TIME S.R.L.					WINNER S.R.L.				
tem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Tecnología: Biometría por huella dactilar con sensor óptico, Tecnología de lectura de tarjetas de Códigos de barras.- Comunicación: Tcp/Ip, Ethernet 10/100 Y Rs 232 Ó 485. Incluye Además Wireless, 802.11 B/G. Modo De Identificación: Tarjeta + Huella y Pin+Huella. Almacenamiento: 4.000 Usuarios y 50.000 de Eventos, con capacidad de ampliación adicional. Equipado para apertura de puertas y Activación de alarmas. Pantalla de cristal líquido con iluminación, con capacidad de 32 Caracteres. Velocidad de reconocimiento: 1 Segundo por persona. Índice Medio de falsas aceptaciones y rechazos: 0.001%. Señales Indicativas visuales y sonoras de aceptación o rechazo. Medio Ambiente Operativo: 10°C a 55°C, 10 A 90% humedad sin condensación. Batería Incorporada, con capacidad de cubrir hasta 12 horas sin suministro de energía eléctrica. Cada equipo tiene Incorporación una cámara para la captura fotográfica del evento de Marcación con una Resolución de hasta 640x80 Pixeles. Software de Administración Multiusuario Vía Web. El dispositivo tiene las capacidades adiciones incorporadas De Tele-mantenimiento y configuración vía internet. Notificación de Marcaciones y Alertas Vía E-Mail. Tiene las capacidades Opcionales de: Conexión Vía Señales Grps. Con instalación (Incluye Todos Materiales e Insumos de Instalación), Puesta en Marcha y Capacitación a los funcionarios encargados. Con Garantía de buen funcionamiento de por lo menos un año.	ZK SOFTWARE	CHINA	2	6,600,000	13,200,000	CISM	PARAGUAYA	2	9.850.000	19,700,000
		PRECIO TOTAL OFERTADO				13,200,000	PRECIO TOTAL OFERTADO				19,700,000